



## AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 24 de abril de 2008, para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN**:

### **RESERVA PROVISIONAL A FAVOR DEL ESTADO DE TERRENOS PARA ALMACENAMIENTO DE CO<sub>2</sub> EN EL MUNICIPIO (2ª)**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la "urgencia" por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en el pasado Pleno de mes de marzo relativa a, **RESERVA PROVISIONAL A FAVOR DEL ESTADO DE TERRENOS PARA ALMACENAMIENTO DE CO<sub>2</sub> EN EL MUNICIPIO** y que no pasó el trámite de la urgencia por la votación no favorable del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

El pasado 8 de febrero se publicaba en el BOE la Resolución 2233 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publicaba la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada "Almacén 4", comprendida en el área de Madrid.



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
Izquierda Unida

Como un ejercicio de responsabilidad política, para evitar alarmar a la población de manera innecesaria y sin intención de utilizar de forma interesada la información como *arma arrojadiza* contra otros grupos, el grupo municipal de Izquierda Unida ha recavado información sobre el tema y consultado a expertos en la materia, llegando a algunas conclusiones.

**El Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático relativo a la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono** en un Informe especial dice:

“La aplicación principal de la captura y el almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CAC) es la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> debidas a la producción de electricidad a partir de combustibles fósiles, esencialmente carbón y gas, pero también puede aplicarse a los sectores que emiten grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, tales como la industria cementera, las refinerías, la siderurgia, la industria petroquímica, el sector de la transformación del petróleo y del gas, etc. Tras la captura, el CO<sub>2</sub> se transporta a una formación geológica adaptada, en la que se inyectará con el fin de aislarlo de la atmósfera por tiempo indefinido.”

Esta actuación se enmarca en una Directiva europea, y de acuerdo con las previsiones de la Comisión utilizadas en la evaluación de impacto de la propuesta de Directiva relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono, la implantación de la CAC a escala comercial debería comenzar en torno a 2020 y aumentar considerablemente a partir de ese momento.

El proyecto está en una fase muy inicial. Industria sólo ha reservado los once emplazamientos para evitar su comercialización.

El perímetro del depósito número 4 se extiende al norte de Madrid, desde Colmenar Viejo a Algete, e incluye terrenos de Tres Cantos, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

La superficie de los once emplazamientos está completamente definida tanto en tierra como en el mar, tal como se hace con las reservas mineras, para que en un futuro próximo ningún particular ni empresa especule con la propiedad de los terrenos bajo los cuales se almacene el dióxido de carbono

El siguiente paso será estudiar en profundidad cada una de las reservas, según ha señalado Juan Manuel Kindelán, presidente de la Fundación para Estudios sobre la Energía, el organismo que ha seleccionado los terrenos. Ignasi Nieto, secretario general de Energía, y Kindelán acordaron dar este paso para evitar a especuladores que pretendan reclamar supuestos derechos mineros. "Decidimos que sería bueno para el Estado inscribir estas reservas antes de hacer los estudios en profundidad sobre cada emplazamiento”.

Como conclusión:

1. Estamos ante un proyecto inicial con un período todavía largo de maduración en el que sólo se han reservado unos terrenos para evitar su especulación.
2. Afecta a varios Municipios de la región colindantes con Colmenar Viejo.
3. Se van a realizar estudios geológicos de la zona.

Además, para Izquierda Unida este proyecto representa una preocupación añadida ya que se separa del modelo energético que



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
Izquierda Unida

defendemos y que consiste en reducir las emisiones cambiando el modelo energético hacia las energías renovables y consumiendo menos. Además la inversión en esta tecnología, que es muy cara, desviará la atención de las investigaciones sobre las opciones de energías limpias a largo plazo, tales como las energías renovables y prolongará el uso de los combustibles fósiles.

Y más a largo plazo, la preocupación de este Grupo Municipal es que la colocación de vertederos de CO<sub>2</sub> puede atraer la construcción de centrales térmicas porque las compañías abaratarían el coste del transporte de residuos desde la central al depósito que actualmente es muy caro.

**Por todo ello**, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

1. **Comunicar al Ministerio de Industria nuestro desacuerdo con las formas con las que se ha llevado a cabo la Resolución nº 2.233 (BOE 8/02/08) por la ausencia de información a nuestro Ayuntamiento.**
2. **Tomar la iniciativa desde este Ayuntamiento para convocar un grupo de trabajo con los municipios afectados en el área denominada “Almacén 4”.**
3. **Solicitar una reunión al Ministerio de Industria donde se nos aclare la “provisionalidad” del acuerdo y que desde el ministerio adquieran el compromiso de mantenernos informados de cada uno de las etapas que pudieran producirse.**
4. **Instar al Ministerio de Industria para que tome en consideración que arbitrar medidas que reduzcan la emisión de CO<sub>2</sub> debe ser prioritario a la del enterramiento del mismo.**
5. **Compromiso de estudiar en Comisión Informativa y aprobar en Pleno un conjunto de medidas para reducir la emisión de CO<sub>2</sub> en el municipio.**

Colmenar Viejo a 22 de abril de 2008.

**Fdo: Fernando García Serrano**  
**Portavoz Grupo Municipal IU**